



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO VII

ACTA – INTERRUPCIÓN DE VINCULACIÓN EN INSTANCIA PRELIMINAR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dede 20.....

En el día de la fecha, en la sede del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 3.175, se mantuvo una entrevista en el marco del acompañamiento encomendado en el marco de los autos caratulados: “.....”, expediente N°....., que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°

Participa en la reunión el equipo profesional del Área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas con fines de Adopción, los/as profesionales , junto a el/los/la/s postulantes (nombre, apellido y DNI).....

Atento al intercambio de información en torno a lo trabajado en el proceso de entrevistas preliminares sostenidas con los mencionados, previo a iniciar encuentros con el/los/la/s niño/s/niña/s, el equipo profesional informa a los postulantes las dificultades y limitaciones observadas, por las que se sugiere al juzgado interviniente la revocación de la autorización de vinculación en pos de garantizar el interés superior de aquel/los/la/las.

A partir de lo expuesto, se deja constancia de que el equipo profesional cierra su intervención.

Se libra la presente de conformidad con las facultades conferidas mediante Ley Nacional N° 26.061 y Ley N° 114 (texto consolidado por Ley N° 6.017).

Leído y de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto.

Fecha:

Firma:

Nombre y Apellido:

DNI:



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E. N° 16445212-GCABA-DGGPP/20 s/ Anexo VII - Acta de interrupción de vinculación en instancia preliminar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.